

**ACTA ANÁLISIS ESCOGENCIA DEL MEJOR OFERENTE EN CONTRATACIONES DIRECTAS**

Lugar y Fecha	Santiago de Cali, 14 de enero de 2021		
Hora Inicio	07.00 horas	Hora Finalización	10.00 horas
Participantes	Gerente de Proyecto y Comité verificador (Técnico – Económico – Jurídico)		
Objeto proceso contractual	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENTRENADOR EN BALONCESTO PARA LA INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL DE ALFÉRECES Y CADETES DE LA EMAVI		
Cuantía presupuestada	\$26.100.000		
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 noviembre de 2021.		

**Agenda:**

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos a los cotizantes
3. Justificación escogencia mejor oferente y valor a pagar.

**Desarrollo:**

1. **Verificación del quórum.** Se encuentran el personal integrante del Comité verificador (Técnico – Económico – Jurídico) y Gerente de Proyecto.

2. **Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos requeridos a los cotizantes:**

Se analiza la documentación presentada con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio a contratar en materia técnica, económica y jurídica de acuerdo con la solicitud de pre-cotización:

**Perfil académico requerido:** Profesional/técnico tecnólogo en **baloncesto**, diplomados y/o cursos y/o talleres u otros en preparación físico-atletica y afines a la misma:

**2.1 Verificación Técnica:**

**Oferente 1: EDSON ALEJANDRO CHOCUE CABAL**

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios profesionales y/o técnicos</b>		
Formato Único de Hoja de Vida	X	
Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de pregrado o postgrado según perfil solicitado.	X	
Fotocopia de Tarjeta Profesional según perfil solicitado	NO APLICA	
Soportes de acreditación de experiencia	X	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al servicio a contratar) Formato de Oferta Técnica	X	

**Observaciones:** CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA.

**Oferente 2: JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ**

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios profesionales y/o técnicos</b>		
Formato Único de Hoja de Vida	X	
Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de pregrado o postgrado según perfil solicitado.	X	
Fotocopia de Tarjeta Profesional según perfil solicitado	NO APLICA	
Soportes de acreditación de experiencia	X	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al servicio a contratar) Formato de Oferta Técnica	X	

**Observaciones:** CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA.

**Oferente 3: LUIS CARLOS MARMOLEJO SOLARTE**

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios profesionales y/o técnicos</b>		
Formato Único de Hoja de Vida	NO APLICA	
Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de pregrado o postgrado según perfil solicitado.	NO APLICA	

Fotocopia de Tarjeta Profesional según perfil solicitado	NO APLICA	
Soportes de acreditación de experiencia	NO APLICA	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al servicio a contratar) Formato de Oferta Técnica	NO APLICA	

Observaciones: SE ENVIO INVITACION PERO NO SE PRESENTO

Oferente 4: KELSON STEVEN PORTOCARRERO OBANDO

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios profesionales y/o técnicos</b>		
Formato Único de Hoja de Vida	NO APLICA	
Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de pregrado o postgrado según perfil solicitado.	NO APLICA	
Fotocopia de Tarjeta Profesional según perfil solicitado	NO APLICA	
Soportes de acreditación de experiencia	NO APLICA	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al servicio a contratar) Formato de Oferta Técnica	NO APLICA	

Observaciones: SE ENVIO INVITACION PERO NO SE PRESENTO

Oferente 5: SANTIAGO RANGEL PAZ

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios profesionales y/o técnicos</b>		
Formato Único de Hoja de Vida	NO APLICA	
Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de pregrado o postgrado según perfil solicitado.	NO APLICA	
Fotocopia de Tarjeta Profesional según perfil solicitado	NO APLICA	
Soportes de acreditación de experiencia	NO APLICA	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al servicio a contratar) Formato de Oferta Técnica	NO APLICA	

Observaciones: SE ENVIO INVITACION PERO NO SE PRESENTO

Oferente 6: JUAN SEBASTIAN VELAZCO ELEJALDE

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios profesionales y/o técnicos</b>		
Formato Único de Hoja de Vida	NO APLICA	
Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de pregrado o postgrado según perfil solicitado.	NO APLICA	
Fotocopia de Tarjeta Profesional según perfil solicitado	NO APLICA	
Soportes de acreditación de experiencia	NO APLICA	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al servicio a contratar) Formato de Oferta Técnica	NO APLICA	

Observaciones: SE ENVIO INVITACION PERO NO SE PRESENTO

Oferente 7: DANIEL CORTES ROMERO

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios profesionales y/o técnicos</b>		
Formato Único de Hoja de Vida	NO APLICA	
Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de pregrado o postgrado según perfil solicitado.	NO APLICA	
Fotocopia de Tarjeta Profesional según perfil solicitado	NO APLICA	
Soportes de acreditación de experiencia	NO APLICA	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al servicio a contratar) Formato de Oferta Técnica	NO APLICA	

Observaciones: SE ENVIO INVITACION PERO NO SE PRESENTO

Oferente 8: WINNEN JULIAN MARTINEZ CUBIDES

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios profesionales y/o técnicos</b>		
Formato Único de Hoja de Vida	NO APLICA	
Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de pregrado o postgrado	NO APLICA	

según perfil solicitado.		
Fotocopia de Tarjeta Profesional según perfil solicitado	NO APLICA	
Soportes de acreditación de experiencia	NO APLICA	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al servicio a contratar) Formato de Oferta Técnica	NO APLICA	

Observaciones: SE ENVIO INVITACION PERO NO SE PRESENTO

Oferente 9: DAVID CASTILLO

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios profesionales y/o técnicos</b>		
Formato Único de Hoja de Vida	NO APLICA	
Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de pregrado o postgrado según perfil solicitado.	NO APLICA	
Fotocopia de Tarjeta Profesional según perfil solicitado	NO APLICA	
Soportes de acreditación de experiencia	NO APLICA	
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al servicio a contratar) Formato de Oferta Técnica	NO APLICA	

Observaciones: SE ENVIO INVITACION PERO NO SE PRESENTO

2.2 Verificación Económica (oferente escogido): JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios Profesionales y/o técnicos</b>		
Certificado Bancaria	X	
Formato SIIF	X	
Rut	X	
Oferta económica - Valor ofertado	\$26.100.000	

Observaciones: CUMPLE CON LO MINIMO REQUERIDO

2.3 Verificación Jurídica (oferente escogido): JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ

Documento requerido	Cumple	No Cumple
<b>Prestación de servicios Profesionales y/o técnicos</b>		
Consultas de antecedentes (a cargo del comité verificador)	X	
Acreditación de pago aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del último mes cotizado	X	
Formulario Compromiso Anticorrupción	X	
Acreditar situación militar definida para varones menores de 50 años	X	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X	

Observaciones: CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

### 3. Justificación escogencia de mejor oferente y valor a pagar:

El entrenador deportivo de la Escuela Militar de Aviación, hace parte del proceso de formación de los alumnos, con base en el modelo estrella (eje formación físico atlética), donde lo esencial es la construcción de valores, principios y virtudes, a través de la actividad física y deporte. Por tanto, el entrenador deportivo y/o preparador físico debe contar entre otras con las siguientes características mínimas:

- Demostrar competencias interpersonales
- Tener una familia estructurada y funcional
- No tener antecedentes de ninguna índole
- Competencias en comunicación asertiva
- Ser profesional graduado en el área de su especialidad y/o afines.
- Tener experiencia como entrenador
- Demostrar resultados deportivos como entrenador
- Conocimiento amplio de manejo de redes informáticas
- Excelente presentación personal
- Talla y peso acorde a su edad cronológica
- Disposición para trabajo en equipo
- Experiencia en entrenamiento con jóvenes entre 16 y 23 años
- Experiencia como entrenador mínimo de 1 año en club reconocido.
- Aptitud y actitud deportiva.
- Cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución.


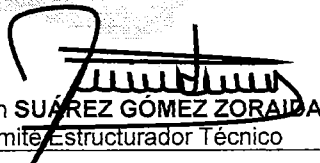


Una vez efectuada la valoración en la entrevista de acuerdo al perfil requerido para el cargo y verificación de la documentación allegada por el señor **LUIS CARLOS MARMOLEJO SOLARTE**, en materia técnica, se llega a la conclusión que no cumple con el perfil mínimo requerido, carece de experiencia en la profesión deportiva como formador, no cuenta con ninguna carrera técnica, tecnológica ni profesional. El señor **SANTIAGO RANGEL PAZ** en materia técnica, no cumple con el perfil mínimo requerido, es profesional en deporte, no envió la documentación en los formatos exigidos. El señor **JUAN SEBASTIAN VELAZCO ELEJALDE** en materia técnica, no cumple con el perfil técnico requerido, carece de experiencia y experticia a la hora de manejar macrociclos y microciclos, es profesional en deporte. El señor **DANIEL CORTES ROMERO** en materia técnica cumple, es profesional en ciencias del deporte y magister en educación desarrollo humano, cuenta con experiencia como entrenador y formador, no dispone de tiempo que se requiere para el desarrollo y cumplimiento de las tareas propuestas. El señor **WINNEN JULIAN MARTINEZ CUBIDES** en materia técnica cumple, tiene experiencia amplia como formador e instructor, es Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte, Magister en pedagogía de la cultura física. El señor **DAVID CASTILLO** en materia técnica cumple, es licenciado en educación física y deportes, tiene experiencia en entrenamiento y formación deportiva.

El señor **KELSON STEVEN PORTOCARRERO OBANDO**, **EDSON ALEJANDRO CHOCUE CABAL**, **SANTIAGO RANGEL PAZ**, no se presentaron a entrevista ni manifestaron por ningún medio el interés en continuar con el proceso selectivo.

Así mismo, en materia técnica, el señor **JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ** cumple con la idoneidad, capacidad y experiencia para el desarrollo del objeto contractual, es profesional en deporte, cuenta con experiencia de 13 años como entrenador de baloncesto en el sector público, privado y como trabajador independiente, es entrenador de una universidad del valle, experiencia amplia en entrenamiento de formación e iniciación deportiva en el área de la disciplina de baloncesto y preparación hacia el alto rendimiento, desarrollo y participación de juegos nacionales, perfilándolo como la persona idónea para la preparación en la disciplina de baloncesto de cadetes y alféreces de la EMAVI, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos propuestos en esta disciplina. Cuenta con excelentes relaciones interpersonales y amplio conocimiento en el área de su profesión, que le permitirán cumplir con las actividades encomendadas. (Se anexa hoja de vida con soportes que confirma la información).

Por lo anterior, y en consideración a que el señor **JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ** cuenta con una trayectoria de experiencia mayor, y su perfil profesional está alineado con los requerimientos de la EMAVI, es así como el proponente queda seleccionado, por reunir las condiciones requeridas para el desarrollo del objeto contractual, por lo cual, se procedió a validar la documentación mínima necesaria para la futura contratación de orden económico y jurídico encontrándola acorde. En entrevista obtuvo el puntaje más alto donde se evaluó su entorno familiar, social, académico, palmares, experiencia, control emocional, logros deportivos, dominio plataformas, conocimiento institucional y presentación personal entre otros aspectos importantes y significativos.

En constancia firman quienes en ella intervienen.

 Teniente Coronel <b>BOLIVAR PARSONS MIGUEL ANDRES</b> Gerente del Proyecto	 Capitán <b>SUÁREZ GÓMEZ ZORAIDA</b> Comité Estructurador Técnico
 Teniente <b>ZEQUEDA GONZÁLEZ NATALY YISETH</b> Comité Verificador Jurídico	 ASD2. <b>WILSON COBALEDA VALDÉS</b> Comité Estructurador Económico



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"**

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO**

**SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

**Los suscritos, Brigadier General Director Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", y la señora Mayor Jefe Departamento de Desarrollo Humano**

**HACE CONSTAR**

Que una vez revisada la base de datos del personal de planta asignado a la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", se verifica que en el Grupo Cadetes registra por TOE cantidad a dotar (1), cantidad nombrada (0) por ende no hay personal nombrando para cumplir funciones como entrenador deportivo de: BALONCESTO.

**Asesor del Sector Defensa (Asesor Contratación)**

La presente constancia se expide a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Brigadier General ALFONSO LOZANO ARIZA  
Director Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"

MY. DIANA VEGA PRADA

Jefe Departamento de Desarrollo Humano

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588  
Carrera 8 No. 58-67 EMAVI – Conmutador 4881000-ext 2000 Cali, Colombia.  
www.emavi.edu.co



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA MILITAR DE AVIACION		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD luis.marin@emavi.edu.co	
TELÉFONOS 4881000 ext 1802	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DE BALONCESTO	DEPENDENCIA GRUCA	DIRECCIÓN CARRERA 8 # 58-76 BASE AEREA	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.uao.edu.co	
TELÉFONOS 3188000 ext. 13066	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 08 AÑO 1997	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO DOCENTE DE DEPORTES	DEPENDENCIA BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN Km 1 VIA A JAMUNDI	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

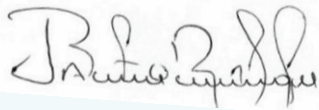
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	28
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	27	270
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
<b>TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>30</b>	<b>298</b>

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.041.760

REVOLLO GOMEZ

APELLIDOS

JAIME ENRIQUE

NUMERO

*Jaime Enrique Revollo Gomez*



FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1968

SAN ONOFRE  
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 0- M

ESTATURA G.S. RA SEXO

27-AGO-1987 SAN ONOFRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Jaime Enrique Revollo Gomez*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARBELA RAMIRO TORRES



A 2822000-00220R16 M 0009041760-20100310 0021547573A 1 7640614057



## ACTA DE GRADO

No. 628

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013), el Rector de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dr. JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA y la secretaria general (e), Dra. PATRICIA MARTINEZ; teniendo en cuenta que:

**JAIMÉ ENRIQUE REVOLLO GÓMEZ**  
C. C. No. 9,041,760 Expedida en SAN ONOFRE (SUCRE)

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

**ESPECIALISTA EN DIRECCION Y GESTION DEPORTIVA**

REGISTRO SNIES No. 7802

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0536-2013 del 15 de Noviembre de 2013, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013).

  
JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA  
RECTOR

  
PATRICIA MARTINEZ  
SECRETARÍA GENERAL (E)



ESCUELA  
NACIONAL  
del DEPORTE

## ACTA DE GRADO

De REVOLLO GOMEZ JAIME ENRIQUE

ACTA DE GRADO No. 45144 - 057

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los 27 días del mes de Marzo de 1998, el Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, la Secretaria General y el Director de la Unidad Académica, teniendo en cuenta que el alumno (a) REVOLLO GOMEZ JAIME ENRIQUE identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.041.760 de SAN ONOFRE, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios para obtener el Título de *Profesional en Deporte y Actividad Física*, de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 107 de fecha Marzo 11 de 1998 y en concordancia con el Decreto 3115 del 21 de Diciembre de 1984, la ley 30 de 1992 y la ley 181 del 18 de Enero de 1995, esta Institución en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión. En testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.

RECTOR

DIRECTOR  
UNIDAD ACADEMICA

SECRETARIA GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



**ACTA DE GRADO No. 089**

ACTA DE GRADO de **JAIMÉ ENRIQUE REVOLIO GOMEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 9.041.760, expedida en San Onofre (Sucre)

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Diez y Ocho (18) días del mes de Diciembre 1992, siendo las 5:00pm se realizó la CEREMONIA DE GRADUACION de los TECNOLOGOS EN DEPORTE, para lo cual se produjo la Resolución No. 353 del 04 de XI de 1992 que se transcribe a continuación en su parte pertinente: RESOLUCION 353 de fecha de 04 de XI 1992, por la cual se confiere el título de TECNOLOGO EN DEPORTE modalidad de BALONCESTO. El Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, en uso de sus atribuciones legales y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No. 164 del 13 de Agosto de 1985 el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR "ICFES", estableció Licencia de Funcionamiento al programa de Tecnología en Deporte; Que mediante Resolución No. 003094 del 12 de Diciembre de 1988, el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR "ICFES", se otorgó aprobación al programa de TECNOLOGIA EN DEPORTE; Que los alumnos mencionados en la parte resolutoria de la presente providencia han cursado y aprobado con la intensidad y extensión requerida los estudios reglamentarios para obtener el título de TECNOLOGO EN DEPORTE. RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: Conferir el título de TECNOLOGO EN DEPORTE a cada uno de los graduandos que a continuación se nombran y por tanto declararlos idóneos para el ejercicio del ENTRENAMIENTO DEPORTIVO en sus respectivas modalidades... EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO. ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los Cuatro (4) días del mes de Noviembre de Mil novecientos noventa y dos (1992).

\_\_\_\_\_, Rector, (Fdo) **HERSIE SCHMIDT**  
 \_\_\_\_\_, Director Unidad Académica, (Fdo) **FRANCISCO RINCON MEDINA**  
 Secretaria General. **TULLIO HERNAN MARTINEZ LEAL**

**ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**

En constancia se expide la presente ACTA DE GRADO, a los Cuatro (4) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992).

Rector

Director Unidad Académica

Secretaria General



la Agencia de Cooperación  
El Ministerio de Educación Nacional y  
El Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes"

Y en su nombre



ESCUELA  
NACIONAL  
del DEPORTE

# La ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

CONSTITUCIÓN y estatutos de 1974, modificados por el Decreto 1073 de 1978 y el Decreto 1073 de 1982

En conformidad con el artículo 149 del Código de Procedimiento Civil, y teniendo en cuenta que

**Jaime Enrique Revollo Gómez**

Es el titular del cargo de

## PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA

se otorga y garantiza fehacientemente la especialización y el desarrollo de sus actividades deportivas y recreativas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 del Código de Procedimiento Civil, y teniendo en cuenta que

En virtud de ello se solicita al señor Jaime Revollo Gómez de C.R. el otorgamiento de un título de

*Jaime Revollo Gómez*

Director Administrativo

*Jaime Revollo Gómez*

Directivo

*Jaime Revollo Gómez*

Secretaría General



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte  
"Coldeportes"

y en su nombre

# Escuela Nacional del Deporte

De conformidad con la resolución No. 355 de NOVIEMBRE 4 de 19 92 y teniendo en cuenta que

**JAIMÉ ENRIQUE REVOLLO GÓMEZ**

CC. 9.041.790 SAN GONFRE (S)

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos le confiere el Grado de:

## Tecnólogo en Deporte

Modalidad

**BALONCESTO**

En testimonio de ello le expide el siguiente Diploma en Medellín de Cali, el día 4 DE NOVIEMBRE de 19 92

Director Académico

Rector

Secretaría General

Gobernador del Valle



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de febrero de 2021, a las 06:51:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9041760
Código de Verificación	9041760210219065144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 161325447**



WEB  
18:52:41  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9041760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2021 06:56:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9041760** y  
Nombre: **JAIME ENRIQUE REVOLLO GOMEZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20147264** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:54:44 PM horas del 18/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9041760

Apellidos y Nombres: **REVOLLO GOMEZ JAIME ENRIQUE**

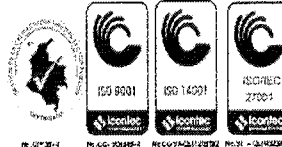
#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co